



EXAMEN DE SUFICIENCIA PREVIO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO

23 DE NOVIEMBRE DE 2014
TURNO MATUTINO

CLAVE 1

1. Debido al revuelo causado en torno a la autorización para operar de las Agencias de Información de Datos, un cliente acude a su despacho jurídico y le consulta ¿quién es la entidad facultada para sancionar a las Agencias de Información de Datos, como resultado de la investigación por denuncias o quejas de los consumidores por infracción a sus derechos?

- a) La Superintendencia del Sistema Financiero.
- b) La Defensoría del Consumidor.
- c) Los Tribunales de lo Civil y Mercantil.

2. El señor Waldemar Azucena contrató un seguro de vida hace 5 años, sin embargo, por las infortunias del amor éste se ha quitado la vida. Su sobrino, Nivaldo Azucena, decide ir a cobrar el seguro pues es el beneficiario de dicha póliza, pero al llegar a la Aseguradora se le informa que éste no será pagado pues el motivo de muerte es “suicidio”. En busca de auxilio jurídico se acerca a su oficina para obtener ayuda legal, a lo que usted le dice:

- a) No tiene derecho al pago del seguro, ya que la ley solo obliga a cubrir muerte por motivos ajenos a la voluntad del asegurado.
- b) No tiene derecho al pago del seguro, pues está prohibido según la Ley de Sociedades de Seguros.
- c) Sí tiene derecho al pago del seguro, según el Código de Comercio.

3. Un heredero presunto desea vender la tercera parte que le corresponde en un inmueble propiedad del causante. Acude ante el notario únicamente con la escritura pública con la cual comprueba el dominio del causante y la partida de defunción de éste. Frente a tal pretensión la actitud apegada a derecho del notario, debe ser:

- a) Autoriza la compraventa porque el heredero está vendiendo su derecho proindiviso equivalente a la tercera parte, no afectando a los demás herederos.
- b) No autoriza la venta, porque el interesado no es heredero declarado.
- c) Ninguna de las anteriores.

4. La facultad para decretar, interpretar auténticamente, reformar y derogar las leyes secundarias, pertenece a:

- a) La Asamblea Legislativa.
- b) La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
- c) Ambas respuestas son correctas.

5. Alberto fue nombrado recientemente en el cargo de Jefe de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la Republica, y uno de sus antiguos clientes lo busca para que ante sus oficios notariales se otorgue la compraventa de su casa. Alberto le consulta si puede hacerlo y usted le contesta:

- a) Que si puede hacerlo porque su cargo no es de Fiscal General, Fiscal General adjunto, Auditor Fiscal ni Secretario General, de la Fiscalía General de la Republica.
- b) Que si puede hacerlo ya que la compraventa de inmuebles no es de los contratos que expresamente la ley le prohíbe otorgar por su cargo de Jefe de la Unidad de Investigación Financiera.
- c) Que no puede hacerlo porque dicho cargo es incompatible con la función pública notarial.

6. Que efectos legales produce una venta de inmuebles, con pacto de retroventa, en el que se pacte que el precio estipulado en el contrato sea inferior al último valor de transferencia?.

- a) Ninguno, pues debe estarse a la libertad de contratación.
- b) Se presume legalmente que existe un préstamo encubierto.
- c) Queda sujeto a una complementaria con relación a la diferencia de valor de parte del Ministerio de Hacienda.

7. Una asignación testamentaria, sujeta al asignatario a casarse con determinada persona. ¿Es válida la asignación?

- a) Si por que depende de la voluntad del que la concede.
- b) Es válida por estar especialmente permitida en el Código Civil.
- c) No es válido por principio constitucional.

8. Francisco N, salvadoreño, domiciliado en Argentina junto con sus padres –madre argentina, padre salvadoreño, luego de la muerte de su madre sigue judicialmente diligencias testamentarias de aceptación de herencia en Argentina, trasladándose posteriormente a El Salvador, a efecto de realizar el traspaso por herencia de un bien inmueble que su mama tenía en el país, del cual incluso ya tiene comprador, pero por razones de fuerza mayor debe regresar a Argentina, por lo que decide realizar la venta del derecho hereditario sobre dicho bien;Francisco N. busca sus servicios como notario,presentándole la correspondiente certificación judicial de su declaratoria de heredero. Realizaría Usted la referida venta del derecho hereditario ¿?.

- a) Si, siempre que la documentación plasme la correspondiente apostilla.
- b) Si, previo a la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera.
- c) No, por la reserva que la República de El Salvador hizo al Código de Derecho Internacional Privado.

9. Roberto N., tiene dieciséis años de edad, y comparece ante sus oficios notariales a efecto de celebrar la rectificación de partida de nacimiento de su persona, ya que existe error en uno de los nombres de su madre. Usted como notario, entendiendo que los actos excluidos dentro de las potestades de los “menores”, responde a la Teoría de la Situación Irregular, amparado en la Teoría de la Protección Integral, celebraría la referida diligencia a la luz de los artículos 92, 10 y 12 de la LEPINA o prevalecería el artículo 2 de la LENJVOD.

- a) No, pues de conformidad a la teoría de la Situación Irregular, la personalidad del menor se supedita al padre.
- b) No, porque lo prohíbe el artículo dos de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.
- c) De acuerdo a la teoría de la Protección Integral, debería prevalecer la LEPINA.

10. Ricardo N. comparece ante sus oficios notariales, a efecto de celebrar diligencias de Estado Familiar Subsidiario de Nacimiento a su favor, presentando como prueba del hecho constitutivo de su nacimiento, constancia municipal sobre la ausencia de asentamiento de su nacimiento, constancia del RNPN sobre la inexistencia de asentamiento de su nacimiento a nivel nacional, fe de bautismo y dos testigos. De los anteriores elementos o medios de prueba, alguno adolece de limitación constitucional para su uso ¿?.

- a) Teniendo que la constancia que emite el RNPN se incorpora al final de las diligencias, su presentación anticipada quebrantaría los principios de legalidad y seguridad jurídica.
- b) El establecimiento de dos testigos como medios de prueba, responde a criterios de “prueba legal”, contrarios a la “libertad probatoria”.
- c) La fe de bautismo como acto religioso, no puede ser usado para establecer un estado familiar.

11. Clelia N. y Verónica N, comparecen ante sus oficios, a efecto de celebrar una UDP, indicando el objeto de la misma, pero haciendo énfasis en que esta tenga por plazo “el necesario para cumplir con su objeto incluso prorrogándolo”. Usted como notario relacionaría tal cual el plazo sugerido.

- a) Sí, pues priva la libertad de contratación.
- b) Si, pues de no hacerse así, se violentaría la voluntad de los otorgantes.
- c) No, pues al ser temporales, tiene que fijarse un plazo determinado, pues de lo contrario se desnaturalizaría y podría convertirse en una Sociedad Irregular.

12. En qué casos, Usted como Notario agregará al legajo de anexos del Protocolo, al Juicio o diligencias correspondientes, el recibo original de pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes

Raíces, haciendo constar esta formalidad en el instrumento que se otorgue o en el expediente. Explique.

- a) En las hipotecas, embargos de inmuebles y mutuos por venta de inmuebles, sujetos al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces.
- b) Cuando expida testimonios o certificaciones sujetos al pago de dicho impuesto.
- c) En la autorización de contratos, remates o adjudicaciones, sujetos al pago del impuesto en referencia.

13. El Abogado y Notario, Gumersindo Avalos, como asesor y Apoderado de la sociedad "El Pergamino, S.A.", en agosto de 2009 presenta demanda en juicio ejecutivo mercantil, contra el señor Beto Rivas; juicio que es resuelto favorable a su poderdante en octubre de dos mil trece. El contador de la sociedad le pregunta al Lic. Avalos, que si los \$ 3,000.00 que ganó de honorarios en el juicio del 2009, los puede deducir como gasto, legalmente, para efecto de cálculo del impuesto sobre la renta del año 2013. Con base a lo dispuesto legalmente, qué respuesta daría Usted ?

- a) Que los puede deducir para establecer la renta de 2013, ya que el pago lo realizó en este año.
- b) Que no los puede deducir de la renta de 2013, ya que corresponden al año 2009
- c) Que debe incorporarlos como no deducibles por ser de año anterior.

14. El contribuyente de IVA, señor Leonel Suarez, al revisar sus archivos descubre que se han extraviado 25 Comprobantes de Crédito Fiscal, sin utilizar; pero por no saber la fecha exacta del extravío no la puede consignar en su escrito de aviso a la DGII, además, no hay nada que reconstruir pues el extravío es solo de tales documentos. El señor Suarez preocupado por no saber como solventar esta situación lo busca a Ud., solicitándole que lo asesore, como Abogado y Notario que es; al respecto le manifestara lo siguiente:

- a) Solo debe informar el extravío de los documentos, indicando que no sabe la fecha exacta del hecho.
- b) Debe informar el extravío y también manifestar que no hay documentos ni registros a reconstruir.
- c) Debe informar el extravío y comprobar de forma fehaciente los hechos ocurridos.

15. El notario antes de firmar el instrumento que autoriza debe leerlo íntegramente y en solo acto. Pero se debe leer dos veces cuando:

- a) Así se lo solicitan los otorgantes.
- b) Cuando se trata de un otorgante ciego.
- c) Cuando se trata de testamento y el testador es ciego.

16. La "Comisión para la Reconstrucción Total", con un Patrimonio de \$ 5,000.00 e ingresos anuales de \$ 15,000.00, que es una ONG debidamente autorizada por la Dirección General de Impuestos Internos, le compra materiales de construcción a una Unión de Personas (UDP), clasificada como mediano contribuyente, por la cantidad de \$5,000.00, por lo cual le efectúa la retención del 1% en concepto de IVA. Sin embargo, la Unión de Personas no está de acuerdo con la retención efectuada, por lo que, solicita su opinión respecto que si está bien aplicada dicha retención. Le respondería de la manera siguiente:

- a) Está bien la retención, por ser la proveedora de los materiales de construcción una Unión de Personas.
- b) No procede efectuar la retención, porque la Unión de Personas está clasificada como Mediano Contribuyente.
- c) No procede por que la ONG no ostenta la calidad de Gran Contribuyente.

17. El día treinta de mayo de 2014, la Dirección General de Impuestos Internos notifica a la sociedad "La Aventura, S. A. de C.V.", en el ejercicio de sus facultades, que ha nombrado auditores para fiscalizar la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta, del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once. En razón de lo anterior, le consultan en su calidad de Abogado y Notario, y Asesor Jurídico de la sociedad; ¿Qué deben hacer en este caso ?

- a) Alegar que la DGII no puede fiscalizar ese período porque ya ha prescrito.
- b) Solicitar la caducidad por haber transcurrido el plazo para ejercer tal facultad.
- c) Ninguna de las anteriores.

18. Ante sus oficios notariales concurren los padres y representantes legales de un menor de edad, con el objeto de formalizar escritura de venta de un bien inmueble que pertenece a su hijo, como consecuencia del derecho de administración derivada de la autoridad parental que les corresponde.

- a) No hay inconveniente legal para su autorización;
- b) Se puede celebrar la escritura, con autorización judicial;
- c) Ninguna de las anteriores

19. De conformidad al art. 997 c. toda donación o promesa que no se haga perfecta e irrevocable sino por la muerte del donante es un testamento y se sujeta a las mismas formalidades de este; sin embargo puede usted autorizar una donación por causa de muerte sin tales formalidades?

- a) No, porque la ley no hace ninguna excepción al respecto;
- b) Sí, siempre que en el texto del instrumento se haga constar, que a petición del donante se omitirán dichas formalidades.
- c) Si, cumpliendo con los requisitos que para el caso están prescritos en la ley.

20. En la partición del predio A y B propiedad de Josefa y María; el Juez adjudica el predio A a María y el predio B a Josefa. En caso que ésta, antes de la partición, haya enajenado su derecho proindiviso en el predio A, DIGA:

- a) Es válida la venta efectuada por Josefa.
- b) No es válida, porque se trata de una venta de cosa ajena.
- c) Ninguna de las anteriores.